

EJÉRCITO REVOLUCIONARIO GUEVARISTA

LUGAR Y FECHA

DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
24	04	2014		09:00:00 a.m.	03:32:00 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADA PONENTE María Consuelo Rincón Jaramillo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	6	2	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

**Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos
PRIORIZADO**

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
4.829.575	1. OLIMPO DE JESÚS SÁNCHEZ CARO	"Cristóbal"	x		X	
71.936.067	2. FRANCISCO ANTONIO SALAZAR HINESTROZA	"Jhon Jairo"	x		X	
1.026.134.773	3. MARTÍN ALONSO ARENAS VÁSQUEZ	"Wilson"	x		X	
43.838.184	4. BEATRIZ ELENA ARENAS VÁSQUEZ	"Sandra"	x		x	
5.887.858	5. LISARDO CARO	"Romaña"	x		x	
1.010.118.347	6. EDISON MATURANA MOSQUERA	"Corinto"	x		x	
11.955.024	7. EFRAÍN DE JESÚS SÁNCHEZ CARO	"Juan Pablo"	x		x	
83.181.091	8. ÁLVARO GUZMÁN PALOMARES	"Edison" "Méjico"	x		x	
1.038.637.296	9. BANDER YAVED CARO SÁNCHEZ	"Paraco" "Didier"	x		x	
4.829.629	10. OCTAVIO DE JESÚS SÁNCHEZ CARO	"Franco"	x		x	
1.053.338.316	11. FRANKLIN ELÍ MOSQUERA SÁNCHEZ	"Iván"	x		x	

Elaboró. María del Pilar Barrios Salazar
Oficial Mayor Sala de Justicia y Paz
Tribunal Superior de Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

1.057.594.397	12. CARLOS FERNANDO MOSQUERA AGUILAR	"Quinto"	x		x	
1.076.380.867	13. ANÍBAL DUAVE VALENCIA	"Gustavo"	x		x	
11.600.439	14. ALBEIRO BITUCAY CAMPO	"Perro Gato"	x		x	
42.165.272	15. LADYS YISER EUSSE FLÓREZ	"Yesenia"	x		x	
1.026.562.036	16. CLARIBEL MOSQUERA PALACIOS	"Kelly"	X		x	
1.026.562.035	17. BIBIANA MARÍA SUÁREZ ÁLVAREZ	"Mónica"	X		x	
1.026.562.033	18. GLORIA NANCY SUÁREZ ÁLVAREZ	"Katherine"	X		x	
1.026.562.034	19. MARÍA ROSMERY SUÁREZ ÁLVAREZ	"Carolina"	X		x	
1.112.766.428	20. MARÍA YARELIS PALOMEQUE MOSQUERA	"Leidy"	X		x	

INTERVINIENTES

Fiscal 06 UNJYP	José Gilberto Martínez Guzmán
Apoderado de Víctimas	Rafael Gónima López
Defensor Postulados	Nicolás Humberto Morales Duque
Procuradora Judicial N° 111	Diana María Builes González (Principal)

VÍCTIMAS QUE SE PRESENTARON EN CÁRMEN DE ATRATO

Nombres y Apellidos	Identificación

VÍCTIMAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

Nombres y Apellidos	Identificación
1. Jaime Humberto Vélez Arango	15.907.522
2. Ricardo Alonso Flórez Sierra	10.109.177
3. Carmen Elena Córdoba Mena	35.600.328

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Jueves, abril 24 de 2014

Hora de inicio: 9:00:00 a.m.

01 minutos 21 segundos. Se da inicio a la audiencia y al protocolo de rigor. La Magistrada Ponente, doctora **María Consuelo Rincón Jaramillo**, cons tata la presencia de las partes e intervinientes, quienes realizan su presentación.

02 minutos 20 segundos La doctora **Diana María Builes González**, Procuradora Judicial Número 111, indica que por agencia especial del 09 de agosto de 2013 con número 1116, se constituyó que tiene la calidad de Procuradora Judicial Principal y

el doctor **Franklin de Jesús Córdoba Palacios**, tiene la calidad de suplente. En razón a que fue comisionada para asistir a audiencias en la región de Urabá con el Tribunal Superior de Bogotá en el proceso de **Fredy Rendón Herrera**, alias "el alemán" comandante del Bloque Elmer Cárdenas, no pudo hacer presencia en las audiencias celebradas anteriormente.

07 minutos 23 segundos La Magistrada deja constancia expresa que hasta el momento no han hecho presencia ninguna de las víctimas en el municipio del Carmen de Atrato – Chocó, una vez se tenga información que alguna víctima desea intervenir en esta audiencia nos conectaremos vía skype. Advierte igualmente, que el segundo revisor no se presentará en la celebración de la audiencia porque se encuentra realizando labores propias de su cargo.

08 minutos 20 segundos. El Fiscal termina de indicar las actuaciones previas realizadas por la Fiscalía para que las víctimas se hicieran presentes a la celebración de las audiencias programadas para lo cual, ha divulgando comunicados, remitido oficios a las entidades oficiales correspondientes, enviando mensajes de textos a los celulares de las víctimas de los cuales tienen conocimiento y remitiendo oficios (del 450 al 461 del 24 del febrero de 2014) a las Personerías Municipales para que hicieran las notificaciones a las víctimas.

13 minutos 46 segundos Frente a los hechos presentados ante la Magistratura, el Fiscal indica que ha verificado cada uno de ellos a través de los relatos de las víctimas, los procesos en la justicia ordinaria, ordenes de batalla, informes de inteligencia y confesión de los postulados, para traer a la Judicatura datos que sean lo más cercanos a la verdad.

15 minutos 58 segundos Sobre la suspensión de procesos, indica la Fiscalía que mediante oficios 308 al 360 del 24 de febrero de 2014, en cumplimiento de la Ley de Justicia y Paz (artículo 22 de la ley 975 de 2005, reformada por el artículo 22 de la ley 1592 de 2012 y reglamentada por el artículo 19 del decreto 3011 de 2013) se solicitó la suspensión de los procesos ordinarios que se encontraban en trámite y en contra de los postulados.

16 minutos 48 segundos En cuanto a la temática de compulsas de copias, La Fiscalía indica que ha tenido conocimiento de la captura de varios ex integrantes del grupo guerrillero que ya se encuentran privados de la libertad.

18 minutos 13 segundos La Magistrada le advierte a la Fiscalía que en el momento que se presente a profundidad la temática de compulsas de copias, debe traer el estado actual en que se encuentran los procesos.

18 minutos 50 segundos Finaliza la Fiscalía indicando que a cada uno de los

postulados se le ha garantizado y respetado los derechos fundamentales durante todo el trámite del proceso, estando siempre asistidos por defensor público.

24 minutos 10 segundos La Fiscalía inicia con el **contexto nacional**, mencionando lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C 291 de 2007 respecto al conflicto armado interno colombiano; La sentencia de primera instancia del 04 de septiembre de 2012, emitida por el Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz, postulado **Gian Carlo Gutiérrez Suárez**, en la cual se hizo un resumen del conflicto armado colombiano a lo largo de la historia.

31 minutos 43 segundos Indica la Fiscalía, que el E.L.N. y el E.R.G., delinquiró inicialmente en los Departamentos de Chocó y Risaralda, expandiéndose posteriormente a algunos municipios de Antioquia, Valle de Cauca, Tolima y Caldas. Agrega que el postulado **Olimpo de Jesús Sánchez Caro** militó en el Frente Ernesto Che Guevara del E.L.N., del 15 de enero de 1983 al 18 de octubre de 1993, fecha en la cual creó el Ejército Revolucionario Guevarista –E.R.G.- hasta el 21 de agosto de 2008, debido a la desmovilización de sus integrantes, siendo el máximo responsable del E.R.G., el postulado **Olimpo de Jesús Sánchez Caro**.

39 minutos 50 segundos: El Fiscal presenta a la Magistratura video clip de la versión libre realizada el 08 de abril de 2014 por el postulado **Olimpo De Jesús Sánchez Caro**, en donde indica el contexto histórico e ideología del E.L.N. y del E.R.G. (Minuto 40.38 al minuto 1.09.38)

01 hora 09 minutos 48 segundos Se decreta receso de 15 minutos.

Hora de Finalización Primera Sesión 10:10:00 a.m.

SESIÓN SEGUNDA

Jueves, abril 24 de 2014

Hora de inicio 10:28:00 a.m.

01 minutos 28 segundos Se identifican las víctimas que se presentaron en la Sala de Audiencias y quienes se encuentran representadas judicialmente por el doctor **Rafael Gónima López**. Dos víctimas se niegan a realizar su identificación en frente de los postulados del Ejército Revolucionario Guevarista -E.R.G.-, y de manera grosera, gritando, tildan de asesinos a los postulados.

01 minutos 38 segundos La Magistrada les advierte a las dos víctimas que no se quieren identificar, que el proceso de Justicia y Paz, es un proceso de reconciliación, paz y perdón, en búsqueda de una construcción entre todos de un mejor país, por lo que deben guardar compostura y buen comportamiento, y respetar la solemnidad del acto, de lo contrario serán evacuados de la Sala de Audiencias

04 minutos 25 segundos La Fiscalía continúa con la presentación del Video clip de la versión libre realizada el 08 de abril de 2014 por el postulado **Olimpo De Jesús Sánchez Caro**. (minuto 04.27 al minuto 06.50).

07 minutos 01 segundos La Fiscalía realiza un relato histórico y cronológico de los antecedentes del E.L.N. y la fundación del E.R.G. basado en entrevistas realizadas a **Nicolás Rodríguez Batista** alias "**Gabino**", lo escrito por el profesor **Carlos Medina Gallego**, obras del profesor **Jaime Arenas** "*La Guerrilla por dentro*", la obra "*Entre el Reformismo y la Represión*" del doctor **Gabriel Silva Luján**, informe de investigador de campo suscrito por **Héctor Parra** y las versiones libres de los postulados.

19 minutos 50 segundos La Fiscalía continúa mencionando el contexto histórico, indicando todo lo relacionado con la transformación de la violencia política tradicional a la violencia política revolucionaria, como la secuencia cronológica de la creación del E.L.N., basada en la entrevista realizada entre diciembre de 1992 y enero de 1993, a **Nicolás Rodríguez Batista** alias "**Gabino**" por el profesor **Carlos Medina Gallego**. Indica igualmente, el primer grupo que conformó el E.L.N. y la primera marcha guerrillera del E.L.N. que se efectuó el 04 de julio de 1964.

52 minutos 35 segundos La Fiscalía hace un relato de la toma de Simacota - Santander, realizada el 07 de enero de 1965 por un grupo del E.L.N. compuesto por 22 hombres y bajo la conducción de **Fabio Vásquez y Medina Morón**; hecho que fue documentado en la obra "*La guerrilla por dentro*" del profesor **Jaime Arenas** y reportes realizados por el periódico La Insurrección.

1 hora 00 minutos 13 segundos El Ente Acusador, menciona la toma de la población del Papayal - Santander, la cual se realizó el 05 de febrero de 1965, por un grupo pequeño del E.L.N. con la finalidad de dividir la acción de las fuerzas armadas porque se había volcado la fuerza pública a repeler a este grupo que se había tomado Simacota - Santander, buscando la manera de llamar la atención en otras regiones del país para dispersar la acción que en ese momento se ejercía contra ellos.

1 hora 04 minutos 14 segundos La Fiscalía lee el programa básico creado por el E.L.N., el cual consta de doce puntos y aborda el contenido político, social, cultural, económico y militar de la organización armada ilegal.

1 hora 06 minutos 41 segundos La Fiscalía lee la biografía de **Camilo Torres**, mostrando cómo fue su intervención dentro del E.L.N.

1 hora 11 minutos 19 segundos La Fiscalía presenta video en el cual, se muestra cómo tres sacerdotes aragoneses se introducen en Colombia para pertenecer al

E.L.N. (minuto 1.11.37 al minuto 14.01.10).

1 hora 14 minutos 22 segundos Continúa la Fiscalía indicando la Biografía de **Camilo Torres**, dentro de la organización del E.L.N.

1 hora 16 minutos 30 segundos Enseña la Fiscalía, video de la expansión del E.L.N. tanto en la zona rural como en la urbana (minuto 1.16.49 al minuto 1.19.55).

1 hora 19 minutos 50 segundos La Magistrada le advierte a la Fiscalía que en todas las presentaciones en video que realice, como los documentos presentados en audiencia, debe indicar primero si es un segmento, quién lo filma, la fuente u origen del documento o video, cuándo se hizo, cuánto dura, entre otros datos importantes.

1 hora 22 minutos 20 segundos. La Fiscalía hace mención de la **Operación Anorí**, la cual se realizó en el año 1972 en el Departamento de Antioquia y diezmó de manera sustancial los miembros del E.L.N., lo que generó una nueva etapa de la organización pues finaliza la época de romanticismo revolucionario. Prosigue indicando el contexto histórico a partir de esta nueva etapa, la fusión del EL.N. y el MIR Patria Libre la cual funda la Unión Camilista -Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN).

1 hora 29 minutos 41 segundos La Fiscalía enseña comunicado de prensa y radio, suministrado por el CEDEMA (Centro de Documentación de Movimientos Armados) y realizado el 23 de junio de 1987 por la Dirección Nacional de la Unión Camilista – Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN), en el cual dan a conocer al país la fusión entre el ELN y el MIR Patria Libre.

1 hora 31 minutos 22 segundos Se decreta receso de una hora y media. Termina siendo las 12:00 p.m.

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:00:00 m.

SESIÓN TERCERA
Jueves, abril 24 de 2014
Hora de inicio 01:44:00 p.m.

00 minutos 58 segundos La postulada **Gladys Yisser Éusse Flórez**, interviene manifestando que las condiciones en el centro de reclusión El Pedregal, en donde se encuentran todas las postuladas recluidas, sigue siendo muy difíciles porque no tiene el espacio apropiado para ellas.

1 minuto 25 segundos La Magistrada le explica a la postulada **Éusse Flórez**, que es imposible que la situación mejore en tan corto tiempo. Igualmente le indica, que

una vez terminen las audiencias programadas, las próximas se seguirán realizando desde la Cárcel de Chiquinquirá en pro de la protección de los derechos fundamentales que le asisten. Respecto a las condiciones alimentarias aquejadas por las postuladas, la Magistrada le informa, que se ofició a la Directora Regional del INPEC para que tomara las medidas correspondientes.

03 minutos 50 segundos El Fiscal continúa presentando el contexto nacional, mencionando la conferencia Bolivariana que dio lugar a la Coordinación Guerrillera Simón Bolívar, señala los objetivos y el proyecto político-militar que fueron trazados por el E.L.N. en el "Tercer Congreso" o "Tercera Reunión Héroes y Mártires de la Nueva Colombia".

07 minutos 15 segundos El Ente Acusador, presenta a la Magistratura video clip de la nueva orientación del E.L.N. a partir del "Tercer Congreso", el cual fue subido por Filmacmedia y se encuentra en internet. (Minuto 08:10 al minuto 18.55)

19 minutos 00 segundos La Magistrada le solicita al representante de la Fiscalía que seleccione mejor el material a exponer ante la Sala, pues el video presentado abordó muy poco el tema que venía exponiendo.

19 minutos 35 segundos El Fiscal indica que seleccionó el video, teniendo en cuenta que se señalaban temas sobre los diálogos de paz, tema que iba a abordar en la presentación que venía realizando ante la Sala.

21 minutos 54 segundos El Ente Acusador, expone el **contexto regional**, iniciando con la llegada del E.L.N. a la zona de Carmen de Atrato-Chocó y la fundación del E.R.G.

23 minutos 44 segundos El Postulado **Olimpo de Jesús Sánchez Caro** de acuerdo a la escuela de adoctrinamiento y el tiempo que perteneció en el E.L.N., complementa la presentación realizada por la Fiscalía en lo concerniente al contexto histórico del E.L.N.

29 minutos 15 segundos La Fiscalía, exhibe video clip realizado con las víctimas en el municipio de Carmen de Atrato en el año 2011. (Minuto 30.32 al minuto 1.04.55)

1 hora 05 minutos 17 segundos La Fiscalía manifiesta que su objetivo con la presentación del video, es que la audiencia visualice el contexto regional del accionar del grupo armado ilegal E.R.G. y su llegada al municipio de Carmen de Atrato.

1 hora 06 minutos 47 segundos Continúa la Fiscalía, exponiendo el contexto regional, abordando la creación del E.L.N. en el municipio de Carmen de Atrato y el

ingreso de **Olimpo de Jesús Sánchez Caro** a la organización. Igualmente expone, los antecedentes y creación del Frente Ernesto Che Guevara del E.L.N.

1 hora 10 minutos 32 segundos La Fiscalía, señala lo concerniente a la división del Frente Ernesto Che Guevara y el nacimiento del E.R.G.

1 hora 13 minutos 20 segundos Se decreta receso de 15 minutos.

Hora de Finalización Tercera Sesión 02:58:00 p.m.

SESIÓN CUARTA

Jueves abril 24 de 2014

Hora de inicio 03:24:00 p.m.

00 minutos 50 segundos El doctor **Nicolás H. Morales Duque**, en su calidad de defensor, indica que las postuladas presentes en la Sala de Audiencia, tiene quebrantos de salud, además de cansancio y malestar general, debido a que en el centro de reclusión en el que se encuentran recluidas, les están brindando alimentos descompuestos y no les permiten desayunar.

02 minutos 18 segundos El Fiscal agrega, que según lo manifestado por uno de los postulados y teniendo en cuenta que las postuladas no están comiendo las tres comidas diarias, ellos le están haciendo el almuerzo en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí y también el desayuno, pero la guardia del Pedregal no permite la entrega sino del almuerzo, menoscabando su salud. Situación que no ha sido aprobada por los guardianes del INPEC - Pedregal, pues requieren de una orden expresa en donde se apruebe el intercambio y/o entrega de comida entre los postulados.

03 minutos 50 minutos La postulada **BEATRIZ ELENA ARENAS VÁSQUEZ**, indica a la Magistratura que antes de salir del centro de reclusión, a las postuladas les dan desayuno, un pan con aguapanela, pero como las audiencias son tan extensas, cuando llegan otra vez a la penitenciaría ya ha pasado la hora de comida, por lo que permanecen en el día con una sola ración de alimento.

05 minutos 00 segundos El postulado **Lisardo Caro**, indica que las postuladas, en anteriores ocasiones han estado recluidas en un salón dedicado a aula en la cárcel de Itagüí, donde tienen el espacio apropiado para su permanencia mientras terminan las audiencias programadas en Medellín.

05 minutos 59 segundos La Magistrada le indica al postulado **Lisardo Caro**, que ya se tiene conocimiento de lo que manifiesta. Además, el director del Centro de Reclusión de Itagüí no está autorizando la permanencia de las postuladas allí porque la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí no cuenta con Pabellón

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Femenino. Le advierte que la Magistratura no puede cambiar los reglamentos del INPEC, pero respecto al estado de los alimentos, se ofició a la entidad para que tome los correctivos necesarios.

07 minutos 03 segundos La Dragoniante Borrego Díaz manifiesta a la Magistratura, que en la tarde la remisión no tiene horario de salida, pues se tiene que esperar a que termine la última diligencia judicial. Advierte que excepcionalmente sale una remisión a eso de las 3:30 ó 4:00 p.m. pero depende de que tengan internos disponibles y carros para su transporte.

07 minutos 51 segundos La Magistrada Ponente indica que se pondrá en contacto directo con la Directora Regional del INPEC para solucionar la problemática presentada con la alimentación.

08 minutos 21 segundos Se termina la audiencia.

Hora de Finalización Cuarta Sesión 03:32:00 p.m.

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS

DECISIÓN

RECURSOS

Ninguno

RECURRENTE

MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada